

María Emilia Mora: Me confirman por favor si pueden observar el orden del día.

Raquel Quesada: Sí, ya se ve.

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:

María Emilia Mora: Perfecto, bueno entonces damos inicio al ser las 8:37 a.m. del día 8 de octubre 2025 con la sesión ordinaria número 5 y para lo cual vamos a iniciar con la comprobación del quorum, para esto les agradecería a todas las personas que están participando que enciendan sus cámaras y que por favor tengan disponible el micrófono para poder hacer sus intervenciones.

Solamente recordar que según la ley de administración pública para que podamos sesionar válidamente tenemos que tener las cámaras encendidas, una vez que ya tenga las cámaras encendidas, yo les agradecería por favor que puedan habilitar sus micrófonos, nos indiquen el nombre de la persona y la institución que representan para consignar en audio y video la presencia del quorum de ley.

Entonces si gustan, yo les voy dando la palabra para que puedan indicar, sería doña Alexandra de CONAPAM.

Alexandra Villalobos: Buenos días, Alexandra Villalobos de CONAPAM.

María Emilia Mora: Gracias, don Randall.

Randall Cruz: Buen día, Randall Cruz del INA.

María Emilia Mora: Muchas gracias, doña Ivannia.

Ivannia Campos: Buenos días, Ivannia Campos del CONAPDIS.

María Emilia Mora: Muchas gracias, doña Hellen.

Helena Badilla: Buenos días, Helena Badilla Alán, Ministerio de Salud.

María Emilia Mora: Doña Yendri.

Yendri González: Buenos días, Yendri González del SINIRUBE.

María Emilia Mora: Doña Raquel.

Raquel Quesada: Buenos días, Raquel Quesada del IMAS.

María Emilia Mora: Doña Cinthya.

Cinthya Campos: Buenos días, Cinthya Campos de la Caja Costarricense del Seguro Social.

María Emilia Mora: Doña Kattia, creo del INAMU está conectada, verdad.

Kattia Brenes: Sí señora, buenos días, Kattia Brenes del Instituto Nacional de las Mujeres.

María Emilia Mora: Y de las instituciones que son quorum, me falta alguna, María Fernanda, creo que ninguna, verdad.

María Fernanda Zeledón: No señora.

María Emilia Mora: Perfecto, entonces estaríamos comprobando el quorum y posteriormente vamos a hacer la aprobación. Don Marvin, adelante.

Marvin Montero: Sí, correcto, mi nombre es Marvin Montero del INEC, no sé si estaba contemplado también ahí el INEC como quorum, como parte del quorum.

María Emilia Mora: Sí, es que estamos confirmando el quorum de ley y posteriormente hacemos la aprobación de las personas invitadas a la sesión, entonces ya casito les voy a dar la palabra para que puedan presentarse.

Marvin Montero: Entendido, muy amable.

2. APROBACIÓN DE INVITADOS:

María Emilia Mora: Muchas gracias don Marvin; entonces comprobándose el quorum damos por iniciada la sesión de manera válida para lo cual yo les agradecería que podamos aprobar la participación de las personas invitadas que regularmente nos acompañan en la comisión del SINCA y las vamos a ir mencionando por institución que representa, una instancia que representa, INEC, adelante.

Marvin Montero: Buenos días, Marvin Montero del INEC.

María Emilia Mora: Muchas gracias. MIDEPLAN.

Stephanie Araya: Buenos días, Stephanie Araya de MIDEPLAN.

Yorleni Jiménez: Buenos días, Yorleni Jiménez de MIDEPLAN también.

María Emilia Mora: Muchas gracias. Municipalidad de Heredia.

Kenneth Arguedas: Hola, buenos días, Kenneth Arguedas de la Municipalidad de Heredia.

María Emilia Mora: Muchas gracias don Kenneth. Nos falta la Municipalidad de Curridabat, creo que no hay nadie conectado. De la Junta de Protección Social.

Mónica Masis: Mónica Masis Coto, Junta de Protección Social.

María Emilia Mora: Muchas gracias. Del BID. Veo a Rebeca Solano conectada, bueno tal vez tenga algún problema de audio, entonces igual la consideramos en la aprobación y no sé si hay alguna otra persona invitada que no haya mencionado, creo que no.

Entonces estaríamos tomando el primer acuerdo que sería la aprobación de la participación de las personas invitadas en la sesión, por favor para consignar el voto podemos levantar la mano e indicar la aprobación y yo voy a consignar en el video todas las manos levantadas, por favor recuerden tener la cámara encendida y levantar la mano quienes conforman el quorum, tal vez doña Ivannia nos pueda ayudar.

María Fernanda Zeledón: Doña Emilia creo que doña Helena levantó la mano, pero no sé si necesitaba mencionar algo.

María Emilia Mora: Hacer una intervención.

María Fernanda Zeledón: Ajá, o era que estaba aprobando el ingreso de los invitados.

María Emilia Mora: Sí, creo que sería esa y vamos a ver, consignamos las manos levantadas por acá, muchísimas gracias. Listo.

3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

María Emilia Mora: Entonces una vez aprobadas las personas invitadas a la sesión, vamos a proceder con la aprobación del orden del día para ya iniciar con la sesión, para lo cual voy a proyectarlo nuevamente y tenemos para el día de hoy en la sesión número 5 del 8 de octubre, tenemos la comprobación del quorum que ya fue realizada, la aprobación de las personas invitadas que ya también se realizó para poder iniciar con la sesión, la aprobación del orden del día que es en el paso que estamos en este momento, aprobación del acta de la sesión ordinaria número 3 del 2025, la aprobación del acta de la sesión ordinaria número 4 del 2025, seguimientos de acuerdos de las sesiones anteriores, tenemos la presentación de ajustes solicitados al plan de acción de la política nacional de cuidados, la implementación del instructivo de fiscalización de organizaciones de bienestar social en el marco del SINCA y tenemos asuntos varios, para lo cual aprovecho para consultarles si alguna de las personas presentes desea consignar algún recurso, perdón, algún asunto vario en el orden del día. Doña Yarickza, adelante.

Yarickza Céspedes: En mi caso, hace un momento que pidieron levantar la mano los invitados, no pude levantar y no sé por qué la aplicación no me deja pasar de inactivas, entonces hasta ahorita me lo está permitiendo, pero soy Yarickza Céspedes Narvaéz del programa persona adulta mayor de la UNED.

María Emilia Mora: De la UNED, muchísimas gracias doña Yaricksa, entonces consignamos su participación también.

Si hay alguien que tiene algún asunto vario lo podríamos entonces abordar y en el caso de no ser así, estaríamos aprobando el orden del día para lo cual yo les solicitaría por favor consignar la aprobación con una mano levantada. Listo, muchísimas gracias y tendríamos entonces la aprobación del orden del día por unanimidad y continuamos entonces con el primer punto del orden del día que sería la aprobación del acta número 3-2025.

4. APROBACIÓN DE LAS ACTAS N° 003-2025 y 004-2025:

María Emilia Mora: María Fernanda ahí te agradecería si nos podés decir quiénes estuvieron presentes en la sesión número 3 para saber si tenemos el quorum suficiente para poder hacer la aprobación.

María Fernanda Zeledón: Claro que sí, un momentito ya les digo. A la sesión número tres estuvieron presentes doña Raquel Quesada, doña Helena Badilla del Ministerio de Salud, doña Xinia López del MEP, doña Mónica Masis de la Junta de Protección Social, estuvieron presentes también doña Cinthya Campos de la Caja Costarricense del Seguro Social, doña Paola Loría en su momento de CONAPDIS, doña Alexandra Villalobos del CONAPAM, doña Kattia Brenes del INAMU, don Randall Cruz del INA.

María Emilia Mora: Perfecto, perdón.

María Fernanda Zeledón: No, creo que de las personas que tienen voz y voto, estas fueron las personas presentes.

María Emilia Mora: Ok, contaríamos con quorum, doña Cinthya, adelante.

Cinthya Campos: Sí, tengo una consulta; fue el doctor Cob el que estuvo o fui yo, es que no sé si votaría como la Caja o votaría como persona.

María Fernanda Zeledón: Ok, votan como la Institución representante.

Cinthya Campos: Como Institución.

María Fernanda Zeledón: Correcto, porque nosotros de todas formas siempre les enviamos las revisiones.

Cinthyia Campos: Sí, le di lectura, pero me quedaba como la duda de que si era él o yo.

María Fernanda Zeledón: Sí señora.

Cinthyia Campos: Perfecto, gracias.

María Fernanda Zeledón: Con mucho gusto.

María Emilia Mora: Muchas gracias doña Cinthyia, si hay alguna persona que desee abstenerse en la votación, por favor consignar la abstención y me indica por favor, vamos a ver si hay alguna manita levantada, bueno no veo ninguna, entonces procederíamos con la aprobación del acta N° 3 del 2025 para lo cual yo les agradecería para hacerlo un poquito más ágil y expedito levantar sus manos y consignarlo en video y yo voy a pasarlo por todas las pantallas que me aparecen en el teams la consignación del voto, perfecto, sería aprobada por unanimidad y.

Kenneth Arguedas: Doña Emilia.

María Emilia Mora: Sí, don Kenneth, adelante.

Kenneth Arguedas: Doña Emilia, perdón, disculpe, nosotros los invitados no votamos, verdad.

María Emilia Mora: No señor.

Kenneth Arguedas: Ok, perfecto.

María Emilia Mora: Listo.

Kenneth Arguedas: Muchas gracias.

María Emilia Mora: Gracias. Procedemos entonces con la aprobación del Acta N° 004, para lo cual también le agradecería a María Fernanda si nos puede indicar cuáles personas, cuáles instituciones estuvieron presentes en la sesión para la consignación del voto.

María Fernanda Zeledón: Claro que sí. Se encontraron presentes en la sesión número 4 doña Raquel Quesada del IMAS, doña Helena Badilla del Ministerio de Salud, estaba presente también doña Xinia López del MEP, doña Mónica Masis de la Junta de Protección Social, doña Gisella Segura del Ministerio de Trabajo, don Carlos Roberto Cob de la Caja, don Luis Antonio Duarte de CONAPDIS, doña Ivannia Campos de CONAPDIS, doña Yolanda Benavides de..., perdón doña Alexandra Villalobos de CONAPAM, doña Yolanda no estuvo presente, fue doña Alexandra, también estaba presente don Randall Cruz del INA; vamos a ver, doña Yendri González del SINIRUBE.

María Emilia Mora: Perfecto, tenemos quorum también para la aprobación del Acta 004 para lo cual solicito a las personas que deseen consignar alguna abstención del voto, hacerlo en este momento por favor.

No veo a ninguna persona con abstenciones, entonces les agradecería por favor para hacer la votación un poco más expedita, por favor levantar sus manos y consignar la aprobación del Acta N° 004 y yo voy a hacer la grabación de todas las pantallas, doña Alexandra, exacto, listo. Muchísimas gracias, entonces queda aprobada y en firme el Acta N° 004, muchísimas gracias.

5. APROBACIÓN DE ACUERDOS:

María Emilia Mora: Vamos a proceder entonces con el siguiente punto del orden del día que está relacionado con el seguimiento de los acuerdos de las sesiones anteriores y bueno para esta sesión en realidad estamos muy bien con el cumplimiento de los acuerdos, no tenemos acuerdos pendientes, había un acuerdo que tomamos en la sesión anterior que correspondía al plan de fiscalización que presentamos de organizaciones de bienestar social, que se dedican a brindar servicios de cuidados a personas adultas y adultas mayores y que consignamos una serie de variables en el plan de fiscalización para considerar la calidad de los servicios.

El acuerdo estaba relacionado con crear una mesa de trabajo, en la cual iba a participar CONAPDIS, CONAPAM, el INA y la UNED y el Ministerio de Salud para la conformación de un plan de capacitación a instancias privadas organizaciones con carácter de bienestar social que brinda servicios de cuidados, aquí lo que nos haría falta es poder crear este cronograma de capacitación que podemos implementar en lo que nos resta del 2025 e inicio del 2026, porque con relación a las organizaciones de bienestar social que brindan servicios de cuidados, en realidad se documentan más de 160 organizaciones que están relacionadas con estos servicios y bueno se creó esta mesa de trabajo, para la cual vamos a estar también comentándoles los avances en esta comisión y aquí tal vez señalar que los espacios que hemos tenido también de coordinación con el INA y con la UNED, hemos recibido toda la anuencia de las instituciones para colaborar en este proceso de capacitación a las organizaciones de bienestar social.

En el marco también de esto quisiera comentarles que a nivel internacional se está construyendo un proceso de capacitación en el modelo de atención centrada en la persona que probablemente en el próximo año, verdad, será oficializado, será colocado en las respectivas plataformas, hay siete países que están participando, dentro de esos siete países participa Costa Rica también y justo en este momento, en esta semana se están realizando las visitas a algunas organizaciones para grabar experiencias en cuidados en Costa Rica, entonces también este proceso internacional está de la mano con el enfoque que queremos plasmar a nivel nacional con respecto al enfoque de cuidados que realiza Costa Rica. Entonces les estaremos comentando cómo va el tema de la capacitación que se está

construyendo por parte de la Fundación Astur y que en realidad es una capacitación muy sencilla, está orientada a personas cuidadoras y a organizaciones que son cuidadoras, pero que además no se centra en los elementos de cuidados que son técnicos, sino más bien en el modelo de atención centrada en la persona, en los cuidados desde el enfoque de derechos humanos y consideramos que va a ser algo que va a aportar muchísimo también en la calidad de los servicios de las organizaciones de bienestar social y en general de las empresas que brindan estos servicios.

Este sería un punto de conocimiento, verdad, porque ya en la mesa, el acuerdo de la conformación de la mesa fue determinado en la sesión anterior; no sé si alguien tiene alguna consulta con este punto.

Perfecto de no ser así, entonces continuamos con el siguiente punto del orden del día que ya les comento.

6. PRESENTACIÓN DE LOS AJUSTES DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE CUIDADOS:

María Emilia Mora: Sería la presentación de los ajustes del plan de acción de la política nacional de los cuidados y aquí tal vez hacer énfasis en que las sesiones anteriores habíamos consultado a las instituciones participantes del plan de acción si tenían algún ajuste que realizar a los indicadores o al plan como tal y bueno recibimos dos solicitudes de ajustes para el plan de acción, voy a realizar la presentación nada más me confirman si pueden observarla.

María Fernanda Zeledón: Doña Emilia, disculpe la interrupción sólo para hacer una aclaración, los ajustes que se van a presentar el día de hoy son los que ya hicimos la coordinación con MIDEPLAN, verdad, propiamente tenemos uno pendiente que es el de la Junta Protección Social, entonces para que también ahí doña Mónica sepa que estamos dando, haciendo la revisión desde la secretaria técnica del ajuste para poder hacer la coordinación con MIDEPLAN.

María Emilia Mora: Exactamente sí, estos son los que ya tenemos formalmente de la institución que solicitó el ajuste y también la consulta que realizamos a MIDEPLAN, que ahorita les vamos a comentar un poquito con respecto a este tema, bueno con referencia a estos dos ajustes, bueno se incluyeron en el oficio IMAS-PE-1313-2025 y fueron consultados a MIDEPLAN sobre la posibilidad de realizar estos ajustes al plan que ya está oficializado y los ajustes están vinculados con estos dos indicadores, el 1.2.2.1, que tiene que ver con un reglamento aprobado y consensuado por parte de los entes que integran el SINCA, el indicador 1.3.3.1, que está relacionado con un informe anual de los resultados del plan de acción de la política nacional publicado y difundido por medio de las unidades de comunicación de los entes coordinadores y ejecutores, entonces, en el caso del indicador 1.2.2.1, la propuesta sería el indicador, se leería de la siguiente manera, existencia de un reglamento aprobado y consensuado por parte de los entes que integran el SINCA,

en el caso del indicador 1.3.3.1, la propuesta sería la existencia de un informe anual de los resultados del plan de acción de la política nacional de cuidados, publicado y difundido por medio de las unidades de comunicación de los entes coordinadores y ejecutores.

En el caso del indicador asociado al INEC, está vinculado con el indicador 2.1.1.1, que indica porcentaje del diseño y prueba de la medición sobre la prevalencia de la dependencia aprobada y en ejecución en la ENAHO 2025 y la nueva propuesta se contempla el porcentaje del diseño y prueba de la medición sobre la prevalencia de la dependencia aprobada y en ejecución en una operación estadística relevante y esto se debe a que, según la orientación técnica que nos brinda el INEC, no es posible consignar en la ENAHO porque van a existir cambios con respecto a la encuesta nacional de hogares que tal vez don Marvin ya al final de la presentación, nos puede, tal vez ampliar un poquito sobre ese tema, el indicador 4.2.1.1. porcentaje de mujeres cuidadoras de personas adultas y adultas mayores con dependencia severa que reciben el subsidio del IMAS, la propuesta sería porcentaje de personas en situación de pobreza, cuidadores de personas con dependencia severa que reciben el subsidio por parte del IMAS y esto se debe a que este indicador cambió debido a que en el subsidio por cuidados que brinda el IMAS se contemplan ambas poblaciones, mujeres y hombres, esto considerando que tenemos un número importante de personas cuidadoras que son hombres y bueno, también con el enfoque de la corresponsabilidad de los cuidados lo que buscamos también, es que los hombres puedan acceder de igual manera al subsidio y que no se vaya a concentrar, también esta como históricamente ha pasado, verdad, que los cuidados se concentren en mujeres específicamente, para lo cual para este cambio solicitamos a MIDEPLAN un criterio, verdad, en el caso de considerando que el plan de la política ya ha sido oficializado y MIDEPLAN nos indica que conforme al indicado en los espacios de asesoría anteriores, nosotros nos reunimos con las compañeras del MIDEPLAN, el MIDEPLAN no emite aval específicamente respecto a los ajustes planteados, no obstante, considerando que las modificaciones corresponden a defectos de redacción de indicadores y no implican cambios de fondo, es decir, al final vamos a cumplir con el indicador con lo propuesto, únicamente está relacionado con algunos ajustes y considerando que no se altera el plan de acción, lo que indica MIDEPLAN, es que se pueden realizar estas modificaciones bajo la responsabilidad de las instancias correspondientes.

Entonces, considerando bueno, una vez que recibimos la respuesta de MIDEPLAN, revisamos muy bien el tema de las propuestas de ajustes a los indicadores y consideramos que al final el producto como tal no se ve afectado, sino que se hacen algunos ajustes específicos que están justificados debidamente por cada una de las instancias que la solicita y entonces los presentamos para la aprobación.

Adelante, María Fernanda, no sé si alguien quisiera realizar algún aporte a lo que pudimos analizar, no sé si don Marvin o doña Raquel quisieran hacer algún aporte a los ajustes.

Doña Helena tiene la mano levantada, adelante doña Helena.

Helena Badilla: Sí buenas, yo solo quería saber, hay una fecha límite para plantear los ajustes, porque nosotros tuvimos una modificación en la unidad de armonización que es la que planteó los indicadores inicialmente y a la hora de rendir cuentas, pues no están las personas en este momento en la institución, entonces queremos saber qué posibilidades de hacer algunos ajustes si ya estamos a destiempo.

María Emilia Mora: Sí, bueno, esta este tema lo habíamos abordado, creo que como parte de la primera sesión del 2025, ahí lo que habría que hacer doña Helena es analizar qué tipo de ajustes verdad, si corresponde a un ajuste de algunas particularidades del indicador, pero que se mantiene el producto, verdad, pues podríamos analizarlo, lo que correspondería ahí es que la institución nos permita un oficio indicando el ajuste que considera que debe realizar y la justificación del ajuste que debe realizarse.

Tal vez les agradecería por favor mantener sus cámaras encendidas doña Yendri, doña Yaritza, porque para que podamos sesionar de manera válida tenemos que tener las cámaras encendidas en toda la sesión, entonces les agradecería por favor poder encender sus cámaras.

Helena Badilla: Doña Emilia y a quién se dirige el oficio, perdón.

María Emilia Mora: Sería a la Secretaría Técnica, por favor, me lo puede dirigir a mí si gusta, ajá y puede copiar tal vez a doña Raquel que es la secretaria.

Helena Badilla: Ok, perfecto.

María Emilia Mora: Muchas gracias, don Marvin.

Marvin Montero: Sí, buenos días. No, tal vez lo mío el aporte es muy rápido y bueno tal vez primero, indicar acá y la persona que les acompaña a ustedes en este seguimiento, normalmente por parte de INEC es Greivin Chavarría, verdad que es la persona experta en la temática, en este caso bueno, Greivin no estuvo o no pudo estar en esta sesión, nos pidió, aparte del despacho gerencial que pudiéramos suplirle y estar y acompañarles a ustedes en la sesión, entonces, bueno, tal vez y tengo una pregunta, tal vez una aclaración, bueno, justamente este ajuste que se solicitó corresponde a que la ENAHO, verdad, es la encuesta nacional de hogares va a estar o va a pasar, verdad, directamente a formar parte de lo que es el SIEH, que es el sistema integrado de encuesta hogares, entonces es esta sombrilla amplia que va a cobijar una serie de operaciones estadísticas a nivel INEC, entonces creo que es por ahí donde se hace el ajuste y se presenta, mi consulta más bien va enfocado a que ya se presentaron estos ajustes y se presentaron para aprobación, nada más me quedó la duda si ya esto fue aprobado, este ajuste.

María Emilia Mora: No, estaríamos viéndolo como aprobación en sesión, verdad, una vez que lo sometamos a votación en el caso de que todas las personas que integran es el Comité lo aprueben, haríamos el ajuste en el plan de acción y

tenemos que consignarlo ya pues divulgarlo, verdad, tenemos que mandarlo a planificación del IMAS para la revisión y también tendríamos que enviárselo a ustedes como parte de la Comisión y hacerlo ya oficial.

Me imagino que a MIDEPLAN también tenemos que remitirle el plan, no sé las compañeras de MIDEPLAN que nos acompañan si ven alguna otra gestión, pero sería únicamente la divulgación del plan con los ajustes, Stephanie, adelante.

Stephanie Araya: Sí, gracias y muy buen día para todos, en este caso este, como ya emitimos criterio, verdad, bajo la misma razón, la forma en la que realicen ustedes cambios, ya queda bajo, verdad, el criterio propio de ustedes en el análisis del indicador que desean cambiar, nosotros hacemos, obviamente estas sugerencias, observaciones a partir de la rectoría de planificación que tiene el MIDEPLAN, verdad y el acompañamiento al proceso de políticas públicas y de esta en específico.

Otra sugerencia y que tal vez más adelante se puedan brindar un espacio, hemos encontrado esta consulta de cambios, verdad, y ajustes sobre planes de acción en otros procesos de política pública y en el último mes encontramos una muy buena práctica por parte de una política pública que generó un procedimiento, verdad, en una comisión muy similar de trabajo, generó un procedimiento específico y creo que este después lo podemos presentar y detallar que les serviría bastante, verdad, porque tiene toda la forma y la gestión y los criterios en los cuales podría generarse y deben generarse los cambios, verdad, sobre las acciones, indicadores y demás, hasta metas, verdad, en un plan de acción, entonces lo dejo ahí, como una sugerencia, un proceso de una muy buena práctica que encontramos nosotros y que bueno me encendió las luces, también pensando en esta política y lo que podría servir acá, verdad, sobre todo, que nos encontramos con realidades en que muchas veces las instituciones cambian nombres de algunas cosas, verdad, que están llevando algunos documentos y el indicador debe cambiar a razón de estas cosas, entonces un procedimiento como tal facilita la forma en la de poder hacer estos ajustes pequeños y entonces no lo dejo por ahí y después, con muchísimo gusto podría colaborarles y mostrarles ésta muy buena práctica.

María Emilia Mora: Excelente, Stephanie me parece muy bien porque no existiría ninguna duda sobre cómo realizar los ajustes y cuáles ajustes se pueden realizar, verdad.

Stephanie Araya: Así mismo.

María Emilia Mora: Entonces así la institución tendría toda la guía para hacerlo. Me parece muy oportuno que podamos contar con la orientación de ustedes para poder crear este procedimiento, entonces creo que ahorita lo podemos consignar también como parte del acuerdo. Don Marvin, no sé si tenía alguna otra observación.

Marvin Montero: No, sería nada más, sí queda aclarada mi duda, muchas gracias.

María Emilia Mora: Con mucho gusto y más bien muchas gracias al INEC porque de manera oportuna, también nos alertó sobre el cambio que teníamos que realizar para poder consignarlo de manera correcta y no sé si doña Raquel quiere hacer algún comentario con respecto a la modificación del indicador.

Raquel Quesada: Gracias Emilia, no, yo creo que usted lo planteó claramente. También se hace con la intención de, digamos que homologar varios indicadores que tenemos, verdad, vinculados con este subsidio, tanto en el plan nacional de desarrollo como en el plan hoy, entonces lo que buscamos fue que en todos los Instrumentos, en todas las donde esté planteado metas asociados a esto estén similares, verdad, y que no estemos dando como un reporte diferente si son mujeres, si es pobreza extrema, verdad, en las diferentes metas, entonces, también con esa intención es que se planteó y como lo planteaba Emilia si bien inicialmente y sabemos que el trabajo de los cuidados se recarga principalmente en las mujeres, ya en el proceso de identificación y ejecución también hemos visto que hay una cantidad de hombres importantes que también se está dedicando a la labor de cuidados, y pues queremos también con este ajuste, pues poder reportar esa dinámica, verdad, siempre el 80% aproximadamente, sigue recargándose en mujeres, pero si hay un 20% aproximado de hombres que también están trabajando como cuidadores, entonces de ahí es que se plantea el ajuste.

María Emilia Mora: Muchas gracias, Raquel, no sé si alguien tiene alguna consulta con respecto a los indicadores que revisamos y de no ser así, estaríamos entonces, estaría proponiéndoles el siguiente acuerdo, que sería se acuerda implementar los ajustes propuestos por el IMAS, la Secretaría Técnica del SINCA y el INEC para los indicadores, 1.2.2.1, 1.3.3.1, 2.1.1.1, 4.2.1.1 y en el caso de que les parezca, estén de acuerdo con la propuesta de acuerdo, valga la redundancia, les solicitaría por favor, consignar la votación con la cámara encendida, la mano levantada por favor para poder consignarlo en el video, si hay alguna abstención también, por favor mencionarla para poder consignarla, bueno, me parece que todas las personas estarían entonces de acuerdo y aprobamos con unanimidad y con firmeza la aprobación de los ajustes al plan de acción que les vamos a estar, por supuesto, compartiendo también el documento final del plan de acción.

7. IMPLEMENTACIÓN DEL INSTRUCTIVO DE FISCALIZACIÓN DE ORGANIZACIONES DE BIENESTAR SOCIAL:

María Emilia Mora: Bueno, habiendo finalizado entonces este tema, continuamos con el orden del día, para lo cual tenemos la implementación del instructivo de fiscalización de organizaciones de bienestar social en el marco del SINCA y bueno, este tema nos ha parecido muy importante en la actualidad y también en la búsqueda de dar una respuesta efectiva con los servicios que existen en el país a la demanda de cuidados que tienen las personas adultas y adultas mayores que requieren de este tipo de servicios.

Hemos bueno ya presentado el instructivo de cómo realizar la fiscalización y las variables que estaríamos considerando para la calidad de los servicios de estas organizaciones, lo presentamos en la sesión anterior, se realizaron las observaciones que se habían mencionado, de hecho CONAPDIS había hecho una muy buena observación en el instructivo y ya quedaron consignadas en el documento final, el cual se les va a compartir y no lo hemos realizado porque lo estamos oficializando en la institución como un instructivo de fiscalización, el cual se va a publicar a nivel institucional y una vez que ya tengamos este consecutivo de instructivo, estaríamos compartiéndoselo a todas las instituciones participantes del SINCA.

Bueno, ahora qué es lo que nos queda por cumplir, pues bueno, la implementación de estos, verdad, de estas variables para poder verificar la calidad de estos servicios y esto, además nos permite saber cuáles son las necesidades de capacitación que tienen las organizaciones de bienestar social con respecto a la implementación de la oferta de cuidados. Qué nos va a permitir esto, bueno, que CONAPDIS, CONAPAM, SINCA y el Ministerio de Salud podamos generar las acciones afirmativas para que las organizaciones puedan contar con este subsane de las variables que consideramos que deben atender para, por supuesto, ir cambiando el enfoque que tenemos en Costa Rica en los cuidados.

Para esto proponemos entonces realizar una aplicación del instructivo por parte de todas las instituciones que tenemos competencia como entes rectores en materia de cuidados, en este caso sería CONAPDIS, CONAPAM quienes realizan supervisión de estos servicios. Entonces les proponemos, verdad, tomar un acuerdo en comisión que esté relacionado con que CONAPDIS, CONAPAM y el IMAS deberán implementar el instructivo para la fiscalización y supervisión de la calidad de los servicios de cuidados que brindan las organizaciones a personas adultas y adultas mayores en situación de dependencia, en el marco del SINCA, esto según lo acordado en la mesa de trabajo del 24/09/2025, si están de acuerdo con esta propuesta les agradecería por favor consignar su voto levantando la mano, y si alguien tiene alguna observación, también podemos revisar el acuerdo, doña Yendry usted estaría votando o tendría alguna abstención.

Yendri González: No, está bien.

María Emilia Mora: Perfecto entonces consignamos la votación y voy a consignarla también en video, muchísimas gracias. Entonces damos por aprobado por unanimidad y con firmeza el acuerdo sobre la implementación del instructivo de fiscalización a las organizaciones, en este entendido, entonces me parece que en el marco de la mesa técnica que se creó para tal fin, podríamos entonces empezar a implementar un cronograma para poder hacer esta supervisión, en el entendido que el IMAS también realiza el proceso de supervisión a organizaciones y la idea es que podamos realizar a todas las organizaciones sin repetir tal vez, verdad, entonces para que podamos organizarnos y poder implementar este instructivo a las organizaciones de bienestar social, ahí también me surge una duda, y más bien tengo una consulta para la Junta de Protección Social, si en el caso de ustedes

realizan algún proceso de supervisión de los servicios que brindan las organizaciones, o si solamente se enfocan en el tema de la supervisión de los recursos que son transferidos.

Mónica Masis: Buenos días, sí como la Junta no tiene competencias de rectoría o de dirección técnica, sí les hacemos, digamos está el proceso de fiscalización de recursos transferidos, verdad, eso sí, verdad, del tema de gastos y los controles y demás, ese es como el fuerte y hacemos un seguimiento social, pero para efectos de actualización de datos de nosotras, verdad, para la distribución de los recursos, es más como un seguimiento, no es una supervisión.

María Emilia Mora: Y entonces ahí me surge otra consulta, ustedes tienen algunos criterios de selección en donde puedan incorporar a futuro, tal vez que la organización cuente, verdad, con cierta calificación en la calidad de los servicios para el otorgamiento de los recursos.

Mónica Masis: Habría que valorarlo, no sé si se podría, porque la Ley 8718 verdad, es como más amplia, verdad, como programas destinados a la atención de personas con discapacidad, por ejemplo, verdad, no pone como alguna restricción en ese sentido.

María Emilia Mora: Sí, tal vez usted nos pueda averiguar tal vez como un criterio deseable, no tal vez como un criterio de exclusión, verdad, como un requisito como tal, pero sí tal vez como que la organización pueda presentar su calificación en cuanto a la calidad de los servicios.

Quizá como para irlo ligando con todos los procesos que llevamos en SINCA y con todos los procesos institucionales, pero tal vez doña Mónica usted nos averigua si es eso sería posible o no sería posible en el caso de la Junta, verdad.

Mónica Masis: Y eso como para qué organizaciones sería, porque recuerden que es que la Junta atiende farmacodependencia, VIH, verdad, y los requisitos que tenemos son en general, los requisitos de admisibilidad son en general para todas las áreas de atención, verdad, no particularizamos como que para menores una, para IAFA, para farmacodependencia otras.

María Emilia Mora: Claro, entiendo, porque estas serían específicamente para organizaciones que brindan cuidados de personas adultas o adultas mayores, verdad, es muy específico, en algún momento el DASAI generará criterios de calidad para todas las otras organizaciones, verdad, porque si son competencias del departamento de Administración Social, de Acción Social y administración, de instituciones, pero no precisamente lo contamos ahorita, verdad, y solamente estamos iniciando con el de cuidados y bueno, por supuesto que vamos a iniciar probando el instrumento y demás, ya a partir de este año y a partir de la oficialización del instructivo, pero ahí lo podemos coordinar.

Esa era una duda como que tenía, si había algún criterio de selección con respecto a eso o un criterio de priorización, verdad, que ustedes tomen no precisamente como un requisito, sino para priorizar, pero ahí lo podemos conversar, si no hay ninguna consulta con respecto al instructivo entonces estaríamos pasando al siguiente punto de perdón, alguien tiene la mano levantada, doña Ivania adelante.

Ivannia Campos: Gracias Emilia, nada más es una consulta, porque el día que lo vimos en la mesa de trabajo con María Fernanda, ella nos hizo como toda la exposición, verdad, pero habrá alguna posibilidad de que nos puedan compartir, ella nos presentó un archivo excel donde están todas las variables, será posible que nos puedan compartir para ir viendo como la revisión con la jefatura en este caso que hace el proceso de fiscalización, si requiere no sé algún otro aporte por nuestra parte o algo, antes de esa aprobación en el IMAS.

María Emilia Mora: Ya es un poco tarde por ya está en el proceso de más bien de divulgación por parte de Planificación, entonces ya pasó por la aprobación porque tenía que estar aprobado para que Planificación Institucional lo divulgue como un instructivo, eso no quiere decir que no se pueda modificar doña Ivannia, por dicha y todo en esta vida es subsanable, modificable, mejorable y todo lo demás, entonces, podríamos hacer una modificación, no sé, tal vez como en un mes, una cosa así, en el caso que ustedes la consideren necesaria, pero vieras que yo también quisiera aplicarlo en organizaciones, porque como igual lo vimos en la universidad, todos los instrumentos hay que probarlos en el campo para poder saber su efectividad si es necesario hacer algún ajuste o si tal vez estamos consultando algo que es igual en varias variables, verdad, entonces yo pensaría que podríamos hacer ese análisis por parte de ustedes para revisar si hay algún ajuste que hacerlo implementarlo, verdad, por cada una de las instituciones y entonces ya reunimos una vez que implementamos unos cinco o diez instrumentos y decir bueno es que ya lo vamos a implementar, nos damos cuenta que hay alguna particularidad que tenemos resolver y así aprovechamos y podemos hacer una modificación en el caso que así sea necesario, verdad, que contenga todo ya la experiencia de la implementación y la revisión, podría ser que también el caso de CONAPDIS nos digan, bueno, hay una variable como tal que para nosotros no va a aplicar, verdad, porque la población tiene ciertas características, esta variable no consideramos que aplique, y eso lo podríamos determinar también sin ningún problema, verdad, que este instructivo se va a aplicar a excepción de la variable tal y la variable tal por parte de CONAPDIS, por ejemplo este, y para eso creo que sí es necesario implementarlo, tener la experiencia práctica ya en campo que nos puede permitir incluso este alimentarlo mucho mejor, entonces podemos hacerlo de esa manera.

Ivannia Campos: De acuerdo, tienen proyectado alguna fecha para la divulgación y ya para compartirlo.

María Emilia Mora: Sí, yo voy a consultar hoy porque en realidad estaba nada más para la divulgación por parte de planificación y eso normalmente es muy rápido, verdad, puede durar 2 días, verdad, entonces podría ser que ya para el cierre de esta semana ya lo tengamos publicado y ya lo podamos oficializar entonces, de

igual manera, el documento es el mismo, si ustedes gustan, yo se los puedo compartir y luego nada más le comparto el documento oficial que venga con el código de instructivo y va a ser el mismo documento que ya hemos estado revisando, no va a tener ningún cambio, únicamente que se le consigna instructivo y que se le consigna un número de consecutivo de identificación y bueno y la publicación que se hace a nivel institucional.

Ivannia Campos: Ok, sí de acuerdo, eso es como para irlo viendo tal vez con doña Ana Leonor, que es la parte de fiscalización e irle comentando cómo podría ir funcionando todo este acuerdo, verdad.

María Emilia Mora: Claro que sí, tal vez ustedes identifiquen algún elemento de promoción de autonomía y demás que no hemos considerado y entonces perfecto lo pueden mencionar o nos pueden cuál variable recomiendan ustedes también de agregar.

Ivannia Campos: De acuerdo, muchas gracias.

María Emilia Mora: Muchas gracias a ustedes, si ninguna persona tiene ningún tema con el instructivo de fiscalización les consultaría, entonces si hay algún asunto vario que deseen abordar antes de finalizar la sesión y creo que no tenemos, vamos a ver para acá, tampoco, bueno, si no tenemos ningún asunto que abordar, estaríamos finalizando la sesión al ser las 9:24 a.m. del 08/10/2025, finalizamos la sesión número 5 del 2025.

Muchísimas gracias por la participación y estaríamos entonces viéndonos, en la última sesión del año, que ya sería en diciembre, ya se nos acabó el año, muchas gracias que tengan feliz día.